

P374

RESOLUCIÓN N° _____/2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

30 ENE. 2020

1. Presentación del interesado N° 32661, de fecha 20 de enero de 2020;
2. Informe de Morosidad, de fecha 20 de enero de 2020, con V° B° de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 17 de enero de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior en calle Bombero Nuñez N° 181, comuna de Recoleta, y domicilio actualizado calle Apoquindo N° 3990, Dpto. 302 comuna de Las Condes;
4. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2020:**

PATENTE : 3-420863
DIRECCIÓN : BOMBERO NUÑEZ N° 181
NOMBRE : LORENA CLAUDIA ARANEDA RETAMAL
RUT. : 10.845.395-8
GIRO : MÉDICO CIRUJANO (PROFESIONAL)
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO A OTRA COMUNA

3. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/sma
20/01/2020

1664125